



MUNICIPIO: SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



PREGUNTAS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Ley de Ingreso: Es el ordenamiento jurídico aprobado por el Congreso del Estado, en el que se indican montos, tarifas, cuotas y procedencia de los ingresos que estima recibir el Municipio durante el ejercicio fiscal.</p> <p>Importancia: Su importancia radica en lo que se pretende recaudar , para atender las necesidades públicas y desarrollar y ejecutar adecuadamente las actividades y funciones de gobierno.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El Gobierno Municipal de San José Iturbide percibe sus ingresos proveniente de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Derechos • Productos • Contribuciones de Mejora • Aprovechamientos • Participaciones y Aportaciones Federales *Tabla 1
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Presupuesto de Egresos: Es el ordenamiento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento; en el cual se establece el monto estimado a gastar por el Municipio de San José Iturbide en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de la población; detallándose cuánto, cómo, dónde y por qué se gastará ese dinero.</p> <p>Importancia: Es el documento de política pública ya que contiene las prioridades que se atenderán en beneficios de los ciudadanos del Municipio.</p>
¿En qué se gasta?	<p>El Presupuesto señala cuales son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con los recursos, incluye los sueldos de los servidores públicos , policías, médicos. También lo que se gastará en los servicios públicos municipales, seguridad pública, salud y bienestar social. *Tabla 2</p>
¿Para qué se gasta?	<p>El Presupuesto también señala los servicios gubernamentales brindados a la población. En el presupuesto se identifican las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico, permitiendo determinar los objetivos generales y los recursos financieros asignados para alcanzar estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno \$ 151,936,575.09 • Desarrollo social \$ 116,517,794.82 • Desarrollo económico \$ 2,715,630.09
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Consultar la página oficial del Municipio https://sji.gob.mx/ donde encontrarán información acerca de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como las diferentes acciones que está llevando a cabo la administración municipal.</p>

*Tabla 1

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Total	271,170,000.00
Impuestos	38,364,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	281,000.00
Derechos	24,908,000.00
Productos	552,000.00
Aprovechamientos	2,249,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	204,816,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Remanentes	0.00

*Tabla 2

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
Total	271,170,000.00
Servicios Personales	127,699,761.33
Materiales y Subministros	27,601,292.05
Servicios Generales	26,254,564.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,610,392.15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,123,990.22
Inversión Pública	27,680,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8,200,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00